



PROYECTO DE COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, solicite al Estado Nacional y/o al Banco Hipotecario S.A. y/o al Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario Pro.Cre.Ar., información respecto a los puntos que posteriormente se detallarán, vinculados a las denominadas "Torres Pro.Cre.Ar. del Parque Federal", teniendo en cuenta la rescisión del contrato con la empresa contratista RIVA S.A. producida durante 2019, en virtud de que la obra comprendería la ejecución de un total de 187 departamentos de suma importancia para posibilitar el acceso a la vivienda digna:

- a) Estado de las obras a la fecha;
- b) Identificación de la empresa contratista que se encuentra a cargo de la ejecución y características del vínculo jurídico con la misma;
- c) Si existe un cronograma de ejecución y fecha estimativa de finalización;
- d) Sistema de adjudicación de las unidades de vivienda.

Santa Fe, Enero de 2020.-



FUNDAMENTOS

Sres. Concejales y Concejales:

El presente proyecto de comunicación se fundamenta en la necesidad de obtener información respecto de distintos aspectos vinculados a las obras de construcción de las Torres del Pro.Cre.Ar.

Lamentablemente en el mes de mayo de 2019 fue rescindido el contrato de obra por medio del cual se estaba avanzando en la ejecución de aproximadamente 187 unidades de vivienda en el marco del Programa “Desarrollos Urbanísticos” del Pro.Cre.Ar. En función de tal situación, se expidió en ese momento este Concejo Municipal mediante Comunicación N° 6467 a instancias del entonces Concejal Franco Ponce de León.

Corresponde señalar que el proyecto construcción de las Torres del Pro.Cre.Ar. se relacionaba con el anuncio realizado por el Gobierno Nacional en el año 2015 en acuerdo con el Municipio, donde informaba sobre la construcción de 368 departamentos en terrenos del Estado Nacional, que contaban con destino residencial de alta densidad.

Con el cambio de gestión, y más allá de las enormes complejidades que trajo la línea de créditos UVA a los beneficiarios debido a los graves problemas económicos del país, se mantuvo esta política de ejecución directa por parte del Estado Nacional para la construcción de vivienda en suelo de titularidad pública, resultando adjudicados los primeros 181 departamentos de un total de 368 que habían sido licitados.

Recordemos, además, que para el sorteo se habían anotado más de 4.300 familias, lo que resulta representativo de que en la ciudad tenemos una amplia demanda de vivienda insatisfecha.



En función de lo mencionado, es que requerimos al Departamento Ejecutivo Municipal que solicite la información mencionada, con el objeto de conocer en profundidad los distintos aspectos relacionados con construcción y adjudicación de las unidades ubicadas en las mencionadas Torres del Pro.Cre.Ar., teniendo en cuenta la incidencia de la finalización del proyecto en relación a la posibilidad del acceso a la vivienda digna en la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación del presente proyecto.-